



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00066/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Abril 30 de 2014

██████████  
**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 9 de abril de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"deseo saber el grado academico de la C. Merly Ingrid Cuellar Romero, Jefa del Departamento de Control Jurídico de Internos de la Dirección Técnico Legal, así como conocer las constancias academicas que así lo acrediten."* (Sic)

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría informó lo siguiente:

Se hace de su conocimiento que la C. Merly Ingrid Cuellar Romero, Jefa del Departamento de Control Jurídico de Internos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, según consta en archivos es Pasante de la Licenciatura en Derecho.

Ahora bien, se hace entrega versión pública en formato PDF, en documento adjunto al presente, de la Carta de Pasante de la C. Merly Ingrid Cuellar Romero, en cumplimiento al Acuerdo No. SSC/COI/EXT/IV/001/2012, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, celebrada el 30 de mayo de 2012, a través del cual se clasificó como Confidencial la *Información Personal de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, mismo que Usted podrá consultar en el portal Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en el *Apartado Acuerdos y Actas* en el Link:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc/acuerdosActas.web>

No omito señalar a Usted que el acuerdo de referencia fue generado con fundamento en los artículos 25 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LARISSA LEÓN ARCE**  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN



La Universidad Autónoma del Estado  
de México

otorga a

Merly Ingrid Cuellar Romero  
la presente

Carta de Parante

en virtud de haber cursado y aprobado las materias que integran el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Superiores Universitarios, S.C. con estudios incorporados a esta Universidad, según constancias que obran en la Dirección de Control Escolar.

Toluca, Méx., 6 de octubre del 2001.

Patria, Ciencia y Trabajo.

LA SECRETARÍA DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD

LIC. EST. MARJORITA MORENO ZAGAL

TESTADO